

ACTA DE LA SESIÓN **URGENTE** CELEBRADA POR EL **PLENO** DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **26 DE JUNIO DE 2009**.

ORDEN DEL DÍA

- 01.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA
HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS
- 02.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/09.

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2009.

CONSTITUCIÓN

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 26 de junio de 2009

Comienzo: 8:30

Terminación: 8:40

Caracter: Urgente

ASISTENTES:

Presidente: Don Tomás Padrón Hernández

Consejeros:

Asistentes:

Don José Javier Morales Febles; Consejero

Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera

Don Aniceto Javier Armas González; Consejero

Doña M^a Asunción Amaro Perdomo; Consejera

Don José Miguel León Quintero; Consejero

Doña Claribel González Ortega; Consejera

D^a. Margarita González Cabrera; Consejera

Doña M^a. Antonia Arteaga Espinel; Consejera

Doña M^a. Carmen Morales Hernández; Consejera

Don Agustín Padrón Benítez; Consejero

Ausentes:

Don José Matías Ayala Padrón; Consejero

Don Faustino Padrón Padrón; Consejero

Secretario Accidental

Don Francisco Morales Fernández

Interventor Accidental

Don Gilberto Quintero Padrón

Auxiliar Administrativo

Don Oscar Cabrera Fleitas

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, explicando las razones que motivaron el convocar la presente sesión con carácter urgente.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter de urgencia de la sesión convocada.

02.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/09.

Por el Sr. Interventor Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión Urgente celebrada con fecha 24 de junio de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Interventor Accidental, se procede a dar cuenta del Expediente incoado en orden a la Modificación de Créditos nº 1/2009, que se integra, entre otros, de los siguientes documentos:

“MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Habiendo resuelto la incoación del Expediente de Modificación de Créditos 1/2009, que se ha de financiar mediante Remanente Líquido de Tesorería, derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2008, la contratación de una operación de crédito, así como de bajas en el presupuesto derivadas del ajuste en el programa 0008 “Plan Insular de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2009”.

Considerando que en el Presupuesto del ejercicio este Plan figura por su importe global en el Programa 0008 “Plan Insular de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2009”, se hace necesario ajustar los créditos previstos a la naturaleza funcional de las inversiones propuestas al Ministerio de Administraciones Públicas.

Ante la urgente e inaplazable necesidad de acometer una serie de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente y no existiendo consignación adecuada y suficiente en el vigente Presupuesto de Gastos de esta Entidad.

A) Recursos que financian el Expediente:

1.- Remanente de Tesorería:

De acuerdo con el certificado expedido por la Intervención y que se adjunta al Expediente, el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2008, asciende a 3.319.949,53 €.

2.- Bajas de Crédito:

Por importe de 652.940,54 € motivado por la necesidad de ajustar los créditos del “Plan Insular de Obras y Servicios de Competencia Municipal”, a la naturaleza funcional de las inversiones propuestas al Ministerio de Administraciones Públicas, según acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2009.

3.- Operación de Crédito:

Por importe de 1.000.000,00 €, para financiar inversiones en el presupuesto de 2009.

B) Créditos consignados en el Expediente:

Se consignan un total de 759.771,67 € como Suplementos de Créditos y 3.074.643,96 € como Créditos Extraordinarios, cuyo detalle figura en la Propuesta que forma parte del Expediente.

Por todo lo anterior, se propone que, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, sea elevado al Pleno para su aprobación.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para la concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito por importe de 3.834.415,63 € financiado con el Remanente Líquido de Tesorería derivado de la Liquidación 2008, Bajas de Crédito y una Operación de Crédito; en virtud del artículo 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), se informa lo siguiente:

a) Se expresa en la Memoria suscrita por el Sr. Presidente que los créditos que se consignan son necesarios y urgentes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

b) Se trata de gastos específicos y determinados, como exige la legislación aplicable.

c) Las partidas objeto de anulación no están en fase de Autorización o Disposición del Gasto.

d) El Remanente de Tesorería Disponible para Gastos Generales, procedente de la Liquidación del Presupuesto de 2008, asciende a 3.319.949,53 € conforme al certificado que se adjunta; el cual es susceptible de financiar Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos de acuerdo con lo que establece el artículo 177.4 del TRLHL.

e) A los efectos previstos en el artículo 16, apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2007, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se incorpora el cálculo sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Con las observaciones expuestas es todo cuanto el deber de informar, estando el presente sometido a los mismos trámites y requisitos del Presupuesto, siendo asimismo de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información a que se refiere el artículo 169 del TRLRHL.”

Por el Sr. Consejero de Hacienda, **don Javier Armas González**, se procede a explicar la propuesta.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente:

1.- La aprobación del Expediente de Modificación de Crédito número 01/2009, por importe total de 3.834.415,63 €, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
0000.1111.212.00	Acondicionamiento Salón de Plenos	25.000,00
0000.1111.226.11	Bajada de la Virgen 2009	100.000,00
0007.5331.601.00	Parque Sostenibilidad y Activ. Tradicionales Las Cancelitas	150.461,00
0100.1211.227.10	Asistencia Técnica y Redacción de Proyectos	150.000,00
0103.0111.913.04	Amortización póliza BBVA	125.000,00
0104.9111.462.01	Recursos R.E.F. A Ayuntamientos Compensación año 2008	8.102,00
0311.4531.601.01	Museo Arqueológico de El Hierro (cuota empresa mayo 08)	1.208,67
0900.7511.226.02	Publicidad y Propaganda. Promoción turística	200.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:		759.771,67

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
0000.1111.489.02	Aportación Grupos Políticos	30.000,00
0001.2221.622.01	Acondicionamiento Central Recursos de Emergencia en Frontera	49.000,00
0001.2221.622.02	Acondicionamiento CECOI	30.793,64
0008.4431.601.00	Ampliación Cementerio de El Pinar, 4ª Fase	95.720,26
0008.5111.601.00	Remodelación Antigua Plaza de Tigaday	183.149,54
0008.5111.601.01	Vía de acceso a carretera general La Restinga	70.000,00
0008.5111.601.02	Ensanche Vía Artero- Los Llanillos	47.403,74
0008.5111.601.03	Mejora de la Vía Subida a Betenama	30.000,00
0008.5111.762.00	Apertura y Pavimentación Nueva Vía C/ San Francisco-San Juan, 4ª Fase	226.667,00
0103.0111.310.05	Intereses crédito Banco Santander	8.750,00
0103.0111.913.05	Amortización crédito Banco Santander	25.000,00
0100.1211.131.00	Puesta en marcha Archivo Casa "Esquina La Romera"	49.880,00
0100.1211.622.00	Obra de Mejora 3ª Planta Cabildo de El Hierro	50.000,00
0100.1211.625.00	Puesta en marcha Archivo Casa "Esquina la Romera"	35.950,00
0200.3131.410.01	OASSHL Proyecto "Pon una Sonrisa"	177.435,84
0302.4511.131.00	Proyecto "Sal a la calle"	78.262,86
0302.4511.601.00	2ª Fase Centro Social y Cultural de El Tamaduste	200.000,00
0305.4521.131.00	Una instalación a punto	73.755,34
0305.4521.601.10	Nueva Fase Construcción Polideportivo de Frontera	214.000,00
0500.1211.131.00	Mejora y Mantenimiento de Edificios Públicos	89.239,83

0500.1211.131.01	Acondicionamiento y Mejora Almacén de Tejeleita	17.631,84
0604.7311.227.06	Cofinanciación Estudio Zonas Industriales	30.000,00
0700.4421.210.01	Plan de Gestión Complejo Medioambiental La Dehesa	48.312,00
0702.5333.131.00	Tratamientos Preventivos Año 2009	62.150,00
0702.5333.131.01	Mantenimiento Depósitos Captanieblas en la Isla	29.463,00
0702.5333.131.02	Mantenimiento Infraestructuras Medio Ambiente	14.801,00
0702.5333.131.03	Recogida, Empacado y Distribución de Pinocha	163.539,40
0702.5333.210.01	Acondicionamiento Infraestructuras de El Morcillo	15.455,00
0704.5333.131.00	Producción de Plantas Autócnonas	37.519,56
0800.7111.440.02	Mercahierro. Apoyo a la Producción de Medianías	240.000,00
0800.7111.600.00	Adquisición de Terrenos	63.291,00
0800.7111.601.10	Dotación Servicios Pantalanes Puerto de La Restinga	60.000,00
0800.7111.601.11	Electrificación Zonas Rurales	80.000,00
0802.1211.226.11	Cofinanciación con Ministerio M.A. Reserva de la Biosfera	63.667,00
0802.1211.226.12	Plan de Formación Especializada	24.000,00
0802.1211.489.00	Cofinanciación Programa PDR Canarias. Grupo GDR	25.000,00
0900.7511.440.02	E.I.S. El Meridiano. Aportación E.R.E.	40.000,00
0900.7511.440.03	E.I.S. El Meridiano. Mejora Servicios Centros Turísticos	162.567,75
0900.7511.600.00	Adquisición de Terrenos	12.454,36
0900.7511.680.01	Obra de Acondicionamiento Balneario del Pozo de la Salud	90.000,00
0901.7511.226.10	Ampliación Horario Información Turística	12.000,00
1000.4321.131.00	Información Planeamiento	17.784,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 3.074.643,96

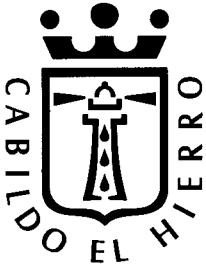
LOS ANTERIORES IMPORTES QUEDAN FINANCIADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

POR REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para ctos. Extraordinarios	1.421.703,42
870.01	Remanente de Tesorería para suplementos de ctos	759.771,67
917.00	Préstamos a largo plazo	1.000.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN:		<u><u>3.181.475,09</u></u>

BAJAS DE CRÉDITO:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0008.1211.601.00	Plan Insular de Obras y Servicios de Competencia Municipal	652.940,54
TOTAL :		<u><u>652.940,54</u></u>



2.- Proceder a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Por el Sr. Consejero de Hacienda, **don Javier Armas González**, se procede a explicar la propuesta, detallando las actuaciones que se pretenden realizar, englobándolas por áreas, según su naturaleza.

En este momento, se incorpora la Sra. Consejera del P.S.O.E., **doña María Antonia Arteaga Espinel**.

Interviene la Sra. Consejera del P.P., **doña María Carmen Morales Hernández**, manifestando que está de acuerdo con la propuesta formulada, puntualizando que en las partidas de Servicios Sociales se deberían tener en cuenta las propuestas realizadas en plenos anteriores, en el sentido de promover la contratación de más personal para las residencias de ancianos, tanto cuidadores como dinamizadores para que trabajen con los mayores.

Le responde el Sr. Consejero de Hacienda, **don Javier Armas González**, explicando que se ha dado cuenta solo de los nombres de las aplicaciones, pero que lo que propone la Consejera ya se ha tenido en cuenta y se encuentra previsto en el expediente.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,


Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.
Secretaría

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,


Fdo. Don Francisco Morales Fernández
Secretaría